



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES 2010



Diciembre 2010

CONTENIDO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL	
INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2010	
I.	INTRODUCCIÓN 2
II.	ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
a.	Estructura Administrativa 3
b.	Secretaría General de la SDP 4
c.	Coordinación Consejo de Ministros 6
d.	Coordinación Gabinetes Sectoriales
e.	Coordinación Juntas Directivas de Instituciones, Programas y Proyectos
1.	Instituto Nacional de Estadística (INE) 17
2.	Proyecto Ruta Social Quetzal 23
3.	Bono 10,000 25
4.	Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario 29
5.	Proyecto de Facilitación del Comercio e Incremento de la Productividad. 32
III.	UNIDAD AMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP) 34
IV.	UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (UTSAN) 40
V.	DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL (DGSC) 43
VI.	OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI) 45
VII.	UNIDAD DE APOYO TECNICO PRESIDENCIAL (UATP) 46
VIII.	OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) 49

I. INTRODUCCION

La Secretaría del Despacho Presidencial como órgano superior de colaboración al Presidente de la República en las funciones de Gobierno, Gestión y Administración y sus instancias coordinadoras, programas y proyectos, pone a la disposición, el presente informe de logros durante el año 2010, el que se enmarca en la visión, misión y los principios de transparencia en que se sustenta el presente gobierno. En el mismo contexto se sugieren acciones para el futuro inmediato.

La Secretaría del Despacho Presidencial tiene entre sus funciones, la atención de asuntos concernientes a la Secretaría General de la Presidencia de la Republica, la coordinación y seguimiento de las decisiones del Consejo de Ministros, la conducción de las sesiones de los Gabinetes Sectoriales y Multisectoriales en ausencia del Presidente de la República, así como la coordinación de las actividades de las instituciones autónomas, de acuerdo con el Secretario de Estado cabeza de sector, entre otras.

Merece hacer mención que las unidades adscritas a esta Secretaría de Estado por la relevancia de sus funciones y actividades técnicas y operativas, fortalecen la acción del Gobierno. Dichas actividades se han convertido en resultados alcanzados que han contribuido a la buena marcha de la gestión pública y se sugiere continuar con estos esfuerzos y mantenerlos en la medida de lo posible, a fin de alcanzar mayores logros y resultados en el marco de una administración, sana, eficiente, transparente y moderna que provea a la población hondureña los bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades.

Finalmente quiero expresar mis deseos porque las actividades que realicé a partir del 27 de Enero de 2010, sean satisfactorias y exitosas y que contribuyan a fortalecer el Estado de Derecho y la funcionalidad de la administración pública.

II. ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

a. Estructura Administrativa de la Secretaría

Estructura Administrativa: En el organigrama de abajo se detalla la Estructura administrativa actual de la Secretaría de la Presidencia.

La Secretaría de la Presidencia está compuesta por diversas dependencias y programas, cada una de las cuales, cuenta con su propio presupuesto y representa una Gerencia Administrativa dentro del SIAFI.

ORGANIGRAMA DE LA SDP



b. Secretaría General de la SDP

A la Secretaría General le corresponde por Ley (**Artículo 30 de la Ley General de la Administración Pública**) Coordinar y Supervisar los Servicios Legales de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, así como prestar servicios legales y administrativos a la Presidencia de la República. También le corresponde coordinar la comunicación Institucional y Servicios de Gestión de la Cooperación Externa de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

Sus funciones son: i) asistir en materia legal al Secretario y Sub Secretario de Estado del Despacho Presidencial; ii) recibir solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho y llevar el Registro correspondiente para el control y custodia de los expedientes; iii) velar que los asuntos en trámite se evacúen dentro de los plazos establecidos; iv) llevar el registro de Decretos y Acuerdos que se dicten sobre asuntos del ramo; v) llevar el archivo general del despacho; vi) autorizar la firma del Secretario o Sub-Secretario de Estado en las Providencias, Acuerdos o Resoluciones que se dicten; vii) notificar a los interesados las providencias o resoluciones y, en su caso expedir certificaciones y razonar documentos; viii) transcribir a los interesados los Acuerdos que se dicten sobre asuntos del ramo; ix) resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado del Despacho Presidencial; y, x) informar periódicamente a sus superiores de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Coordina la Dirección Legal a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de las Secretarías de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de Ley o reglamentos, así como prestando servicios de representación legal y procuración cuando corresponda.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- Coordinación de la elaboración del Portal de Transparencia de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial obteniendo una evaluación de 100% por parte del Instituto de Acceso de la Información Pública.
- Elaboración y emisión verdaderamente centralizada de aproximadamente 36 Acuerdos Ejecutivos Presidenciales relacionados a: nombramientos (18), cancelaciones (6), delegaciones (3), gastos de representación (1), licitación privada (1), aprobaciones de reglamentos (4), instrucciones varias (3).
- Elaboración y emisión verdaderamente centralizada de aproximadamente 510 Acuerdos Ejecutivos Ministeriales de la Secretaría del Despacho Presidencial relacionados a: nombramientos (132), cancelaciones (107), viajes de varios ministerios y dependencias (258), reintegros (8), aumentos (10), ascensos (1), modificaciones varias (11) y cancelaciones por defunciones (1).
- Se logró ordenar los registros y archivos físicos oficiales de actos administrativos y expedientes administrativos.

- Se logró ordenar los procedimientos administrativos internos para atender todos los temas de interés, cumplir y atender las obligaciones y responsabilidades descritas.
- Se logró mantener una coordinación centralizada, planificada y consensuada de todo el personal administrativo y legal que está a cargo de esta dependencia y extender esa coordinación con las demás dependencias.

Procesos y actividades pendientes, propuestas y necesidades concretas:

- Habiendo ordenado internamente todos los registros, archivos, procesos, etc., físicos (primera etapa del proyecto) se tiene proyectado que para el 2011 se inicie y alcance la digitalización de todos los actos administrativos escritos, formales y de trascendencia legal y administrativa (segunda etapa) y en adelante sólo requiera su actualización.
- Para el 2011 se prevee un archivo físico de las Gacetas desde 1981 a la fecha, dicha actividad ya está en proceso pero se carece de espacio físico adecuado.
- Para el año 2011 se requiere fortalecer la capacidad Institucional de esta Secretaría por lo cual es necesaria la contratación de personal técnico calificado en este contexto se están elaborando los perfiles de los puestos previos a solicitar nombramientos.

c. Coordinación Consejo de Ministros

El artículo 21 del Decreto 146-86 contentivo de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 48 numeral 2 del Decreto Ejecutivo No PCM-008-97 (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo) establecen como una de las competencias de la Secretaría del Despacho Presidencial lo concerniente al ejercicio de la Secretaría del Consejo de Ministros, incluyendo su coordinación y el seguimiento de sus decisiones.

Por su parte el Consejo de Ministros constituye la instancia superior de coordinación del Poder Ejecutivo, para conocer las políticas y programas de gobierno, examinar los problemas de cada sector de la administración Pública y las medidas preventivas para afrontarlos o resolverlos. Las resoluciones que emanan de esta instancia, serán comunicadas y ejecutadas en la fecha que se indique en la resolución. Los Decretos que emita, entran en vigencia desde su fecha de publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

En cumplimiento de la disposición legal arriba enunciada entre Enero y Diciembre de 2010 se discutieron y aprobaron 48 Decretos Ejecutivos en Consejo de Ministros, a los cuales la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial como Secretaría de Consejo de Ministros ha dado el respectivo seguimiento correspondiente. A continuación se detallan los Decretos aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros al 9 de diciembre de 2010:

- Reunión 9 de febrero de 2010
 1. **Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2010.** Reforma los Artículos 1, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2003 de fecha 12 de marzo del 2003.
 2. **Decreto Ejecutivo Número PCM-002-2010.** Reforma el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2000 de fecha 18 de enero del 2000 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 15 de enero del 2001.
 3. **Decreto Ejecutivo Número PCM-003-2010.** Declara en estado de emergencia el Sector Productivo Agrícola Nacional, para la ejecución del Plan Nacional de Producción de Granos Básicos 2010, que contempla el Proyecto Bono Social Productivo.
- Reunión 16 de febrero de 2010
 4. **Decreto Ejecutivo Número PCM-004-2010.** Crea el Gabinete de Política Energética, con el objeto de asesorar a la Presidencia de la República en la formulación y definición de las políticas energéticas y coordinar las acciones institucionales para la ejecución de dichas políticas.
 5. **Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2010.** Derogar el Decreto Ejecutivo Número PCM-M-031-2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 y publicado el 21 de noviembre del mismo año.

- Reunión 23 de febrero de 2010
 6. **Decreto Ejecutivo Número PCM-006-2010.** Declarar el año 2010 como el “Año de la Transparencia y la Rendición de Cuentas”.

- Reunión 2 de marzo de 2010
 7. **Decreto Ejecutivo Número PCM-007-2010.** Crear la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS) como un órgano de recolección de información y datos en apoyo a la Presidencia de la República.

- Reunión 24 de marzo de 2010
 8. **Decreto Ejecutivo Número PCM-008-2010.** Créase la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) y la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) en la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.

- Reunión 6 de abril de 2010
 9. **Decreto Ejecutivo Número PCM-009-2010.** Reformar el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-014-M-2009 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil nueve, relacionado con la constitución y conformación del Comité Ejecutivo de los Centros de Mecanización Agrícola Campesina”.

- Reunión 13 de abril de 2010
 10. **Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2010.** Créase el Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición denominado “BONO 10,000”, con el propósito de contribuir con la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la creación de oportunidades y desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud y nutrición para las familias en extrema pobreza. La Coordinación del mismo estará adscrita a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.
 11. **Decreto Ejecutivo Número PCM-011-2010.** Crease la Comisión de la Verdad y la Reconciliación dotada de independencia funcional, administrativa, técnica y financiera la cual tiene como objetivos esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009 a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.
 12. **Decreto Ejecutivo Número PCM-012-2010.** Declarar Estado de Emergencia en el Sector Salud, a fin de tomar las medidas necesarias y urgentes para prevenir y afrontar el desabastecimiento de medicamentos en hospitales públicos y centros de salud de todo el país.
 13. **Decreto Ejecutivo Número PCM-013-2010.** Autorizar debido a la situación apremiante que se ha constatado existe en la zona del Bajo Aguan por no haberse planificado la contratación mediante el Procedimiento de Licitación Pública las obras de atención a la misma, la EJECUCION CON CARÁCTER DE URGENTE Y EN UN PLAZO NO MAYOR DE

TRES MESES de la obra denominada “ENCAUSAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCION PARA EL RIO AGUAN SECTOR PUENTE DURANGO CARRETERA CA-13”, para lo cual se designa como Órgano Ejecutor a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda, la cual mediante el procedimiento de LICITACIÓN PRIVADA y con una inversión de Noventa y cinco millones de Lempiras exactos (L.95,000,000.00), deberá proceder a contratar las obras públicas, suministros y consultorías necesarias para la realización de la obra.

14. **Decreto Ejecutivo Número PCM-014-2010.** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, poner a disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el personal y medios de las Fuerzas Armadas estrictamente necesario y de acuerdo a la evolución de cada situación, para que la Policía Nacional cumpla de manera eficiente y oportuna las funciones para el restablecimiento de la paz, la prevención, control y combate efectivo al delito, a fin de proteger la vida de las personas y la propiedad privada, en aquellos casos que sean vulnerados.
- Reunión 27 de abril de 2010
 15. **Decreto Ejecutivo Número PCM-015-2010.** Reformar el Artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo contenido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-008-97 de fecha 2 de junio de 1997 y publicado el 7 de junio del mismo año. Creación Sub Secretaría de Relaciones Exteriores.
 16. **Decreto Ejecutivo Número PCM-016-2010.** Mediante el cual se Reforman los Artículos 5, 6, 9, 15 y 18 del Decreto Ejecutivo Número PCM-39-2006 de fecha 20 de octubre de 2006.
 - Reunión 4 de mayo de 2010
 17. **Decreto Ejecutivo Número PCM-017-2010.** Crear con carácter temporal la “Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula”.
 18. **Decreto Ejecutivo Número PCM-018-2010.** Aprobar la estructura organizativa y de funcionamiento de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.
 - Reunión 11 de mayo de 2010
 19. **Decreto Ejecutivo Número PCM-019-2010.** Constituir, a partir de la fecha, la Comisión Interinstitucional de Cajas Rurales, con el propósito de liderar todo el proceso de operación del Plan Nacional de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito que contiene los componentes de fortalecimiento institucional para la capacitación y profesionalización de las cajas; y definición de políticas y estrategias del Fondo Nacional de Crédito e Inversión para las Cajas Rurales.
 - Reunión 30 de mayo de 2010
 20. **Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2010.** Declarar Estado de Emergencia Nacional focalizada en las regiones PRIMERA OREGION DEL VALLE DE SULA específicamente en los Departamentos de Copan, San Bárbara, Cortes, Comayagüela y El Progreso;

CUARTA o REGION SUR específicamente en los Departamentos de La Paz, Francisco Morazán, Valle, Choluteca y El Paraíso; y, QUINTA o REGION LEMPA específicamente en los Departamentos de Ocotepeque, Intibucá, Lempira, La Paz.

- Reunión 8 de junio de 2010
 21. **Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2010.** Reformar el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo Número PCM-018-2010 de fecha cuatro de mayo del dos mil diez y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha dos de junio del dos mil diez, en donde se crea la estructura organizativa y funcional de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa.
 22. **Decreto Ejecutivo Número PCM-022-2010.** Elevar la Unidad de Cambio Climático (UCC) adscrita a la Dirección de Biodiversidad (DIBIO) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) a la categoría de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

- Reunión 15 de junio de 2010
 23. **Decreto Ejecutivo Número PCM-023-2010.** Declarar como política pública del Estado, prioritaria y de interés nacional, la construcción de una red de represas y lagunas, en las diferentes cuencas del país, para la captación, almacenamiento y distribución de agua potable a la población, generación de energía limpia, irrigación de cultivos, así como para la prevención y control de inundaciones.

- Reunión 22 de junio de 2010
 24. **Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2010.** Reformar los Artículos 1, 2, 6, 7 y 8 del Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2010 de fecha 13 de abril de 2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de mayo de 2010, mediante el cual se crea el Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición denominado “BONO 10,000”.
 25. **Decreto Ejecutivo Número PCM-025-2010.** Declarar como prioridad nacional del Estado la prevención, control y combate del Dengue.

- Reunión 6 de julio de 2010
 26. **Decreto Ejecutivo Número PCM-026-2010.** Ratificar la situación de emergencia declarada en la Ciudad Capital de la República, en Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-M-038-2009 de fecha 23 diciembre del 2009 y publicado el 19 de enero de 2010, debido al problema estructural en materia de abastecimiento y racionamiento de agua potable, epidemias por enfermedades de transmisión hídrica por el almacenamiento inadecuado del agua.
 27. **Decreto Ejecutivo Número PCM-027-2010.** Autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para que por la vía directa, proceda a realizar la venta de la Reserva Estratégica de frijol a precio de mercado, a las personas naturales o jurídicas, Instituciones del Estado y cualquier otra Organización o Fundación, que requieran del producto.

28. **Decreto Ejecutivo Número PCM-028-2010.** Aprobar en todas y cada una de sus partes como Política Nacional de la Mujer el “II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH)” contenido como Anexo I al presente Decreto.
29. **Decreto Ejecutivo Número PCM-029-2010.** Incorporar en el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2010, de fecha 30 de mayo de 2010 y publicado el 2 de junio del mismo año, a la TERCERA REGIÓN ó de LA BIOSFERA, específicamente al Departamento de Olancho.
- Reunión 13 de julio de 2010
 - 30. **Decreto Ejecutivo Número PCM-030-2010.** Crear el Reconocimiento Nacional al Patriotismo y la Responsabilidad Ciudadana con el grado de “Patriota y Buen Ciudadano”, el cual será entregado por el Presidente Constitucional de la República, o su representante, en acto público el día 15 de septiembre de cada año, durante la celebración oficial del Día de la Independencia Nacional de Honduras.
 - 31. **Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2010.** Crear el Programa Presidencial para el Desarrollo Científico y Tecnológico (PRODECYT), como una dependencia adscrita a la Presidencia de la República.
 - 32. **Decreto Ejecutivo Número PCM-032-2010.** Declarar Emergencia Nacional en los Centros Penales.
 - Reunión 19 de julio de 2010
 - 33. **Decreto Ejecutivo Número PCM-033-2010.** Conformar el Frente Nacional Amplio de Lucha contra el Dengue con el objetivo primordial de realizar las acciones necesarias para contribuir a prevenir, combatir y erradicar la epidemia del Dengue a nivel nacional, debiendo dar amplia participación a la sociedad civil organizada.
 - Reunión 27 de julio de 2010
 - 34. **Decreto Ejecutivo Número PCM-034-2010.** Reformar el Artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, mediante la adición del Numeral 13.
 - 35. **Decreto Ejecutivo Número PCM-035-2010.** Se instruye a todas aquellas instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada a las que se les haya autorizado realizar procedimientos de compras y contrataciones directas, al amparo del Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, que elaboren y presenten un informe detallando cada uno de los contratos producto una autorización de contratación directa; ante el Tribunal Superior de Cuentas en un plazo de sesenta días (60) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato. Asimismo, deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Finanzas un informe con la liquidación de cada uno de los proyectos contratados mediante el procedimiento de contratación directa.

36. **Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2010.** Crear el Programa Presidencial de Promoción y Acceso a Becas, cuya finalidad es procurar que los jóvenes puedan acceder a becas en base al principio de igualdad de oportunidades en diferentes grupos socioeconómicos y género y la opción preferencial por los pobres, bajo un sistema incluyendo e integral que les permita desarrollar al máximo su potencial educativo y académico y cursar estudios de carácter técnico o profesional según las necesidades del país en el fomento de su actividad productiva.
- Reunión 17 de agosto de 2010
 - 37. **Decreto Ejecutivo Número PCM-037-2010.** Mediante el cual se Autoriza al Señor Presidente de la República, para que por medio de Acuerdo del Presidente de la República, tome todas las medidas necesarias para fortalecer los ingresos y para contener el gasto público y darle el respaldo total en las aplicaciones de las mismas.
 - Reunión 24 de agosto de 2010
 - 38. **Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2010.** Declarar la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña, como prioridad nacional y enmarcar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN), dentro de las metas y objetivos establecidos por la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), resultará en una estrategia nacional multisectorial, a implementarse transversalmente a través de todas las Secretarías de Estado, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, como instancia coordinadora del nivel de decisión política, sobre todos los aspectos relativos a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
 - Reunión 31 de agosto de 2010
 - 39. **Decreto Ejecutivo Número PCM-039-2010.** Aprobar el Acta Especial de Compromiso firmada entre el Gobierno y el Magisterio Nacional el día 30 de agosto de 2010, que literalmente dice: “Propuesta de Solución de la Comisión Negociadora a la Agenda Priorizada de la FOMH NACIONAL.
 - Reunión 7 de septiembre de 2010
 - 40. **Decreto Ejecutivo Número PCM-040-2010.** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal año 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que asciende a un monto de Ciento Treinta y Tres Mil, Doscientos Ochenta y Ocho Millones, Trescientos Setenta y Tres Mil, Trescientos Treinta y Ocho Lempiras Exactos (L.133,288,373,338.00).

- Reunión 5 de octubre de 2010
 41. **Decreto Ejecutivo Número PCM-041-2010.** Ratificar la continuidad de la Comisión Interinstitucional de Medicamentos (CIM) desde la fecha al 26 de enero de 2010, con las modificaciones contenidas en este Decreto, la cual en estrecha colaboración con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, estará a cargo de coordinar, orientar, supervisar y examinar los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos que realice la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, así como realizar los procesos de licitación o de otras modalidades para la contratación pública que sean en beneficio del Estado, establecidos en la Ley.
 42. **Decreto Ejecutivo Número PCM-042-2010.** Declarar Estado de Emergencia debido a la actual escases de frijol en el mercado nacional y en consecuencia autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para que por la vía directa pueda comprar frijol rojo a precio de mercado, con el objeto de abastecer y suplir las necesidades alimentarias de la población hondureña, comercializando el producto a precios razonables.

- Reunión 19 de octubre de 2010
 43. **Decreto Ejecutivo Número PCM-043-2010.** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que realice las gestiones que correspondan ante el Soberano Congreso Nacional, a efecto de que en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a ser aprobado para el Ejercicio Fiscal 2011, sea incorporado el Programa Ampliando Horizontes con una asignación global de L.56,739,169.00 y se suprima en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa a ser aprobado para el mismo año fiscal que corresponde a la Estructura Presupuestaria “Programa 015 Sub Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 Programa Ampliando Horizontes, Dirección y Coordinación, con una asignación global de L.56,739,169.00.

- Reunión 3 de noviembre de 2010
 44. **Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2010.** Trasladar “Radio Honduras”, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, la que coordinará su funcionamiento y tomará las medidas necesarias para su transformación y operación como el cambio en su denominación, presentación, alcance, contenido, funciones, objetivos, finalidad, etc., pero, para garantizar su mejor funcionamiento, la Presidencia de la República y la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, podrán delegar funciones relacionadas a la misma al Secretario de Estado Sin Despacho en Comunicaciones y Estrategia.

45. **Decreto Ejecutivo Número PCM-045-2010.** Autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para que por la vía directa proceda a realizar la venta de la Reserva Estratégica de maíz, tomando como base la fórmula establecida en el Convenio de Comercialización de maíz suscrito entre los productores, el Gobierno y la Asociación Hondureña de Productores de Alimentos Balanceados para Animales, permitiendo un descuento de hasta el diez por ciento del valor establecido en la fórmula, en consideración de que el tiempo de almacenamiento ha reducido la calidad del grano.
- Reunión 16 de noviembre de 2010
 - 46. **Decreto Ejecutivo Número PCM-046-2010.** Aprobar como Política de Gobierno, en todas y cada una de sus partes, la “Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras” contenida como Anexo al presente Decreto.
 - Reunión 23 de noviembre de 2010
 - 47. **Decreto Ejecutivo Número PCM-047-2010.** Reformar los Artículos 1,3 y 4 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-003-2004 de fecha 07 de mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de mayo del mismo año.
 - Reunión 30 de noviembre de 2010
 - 48. **Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2010.** Declarar Estado de Emergencia para la Compra Directa de Libretas para la Emisión de Pasaportes, a fin de tomar las medidas necesarias y urgentes para prevenir el desabastecimiento de las mismas y que por motivos de fuerza mayor afronta la Dirección General de Migración y Extranjería y los Consulados, para la emisión de Pasaportes a los ciudadanos que tienen la intención de viajar al extranjero o la necesidad de poseer un documento de identificación internacional.
 - Reunión 07 de diciembre de 2010
 - 49. **Decreto Ejecutivo Número PCM-049-2010.** Autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para que por la vía directa proceda a realizar la compra de la Reserva Estratégica de frijol a precio de mercado, que deberá seguir siendo comercializado a través de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro).

d. Coordinación de Gabinetes Sectoriales

Los gabinetes Sectoriales surgen en el marco de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras Decreto Legislativo No. 286-2009 los cuales constituyen órganos diseñados para fortalecer el cumplimiento del Plan de Nación y que serán coordinados por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial.

Los Gabinetes Sectoriales son:

- Gabinete Económico.
- Gabinete Social.
- Gabinete de Seguridad, Defensa Nacional y Gobernabilidad.
- Gabinete de Proyectos de Infraestructura.

Por su parte el Gabinete de Política Energética fue creado mediante PCM-004-2010.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

1. Gabinete de Política Energética

Este Gabinete sesionó en 12 ocasiones a continuación se describen los acuerdos obtenidos:

- Hacer reunión del Gabinete de Política Energética con ejecutivos de Mesoamérica, Exicbank y Globales.
- Presentar procedimientos a seguir para eventuales negociaciones, prorrogas y ampliaciones con otras empresas generadoras. Estos procedimientos deben incluir: Instancias de negociación, conformación de tales instancias, calendario de negociación, empresas susceptibles de negociación.
- Relanzamiento del proyecto con Mesoamerica Energy.
- La CNE dará a conocer al Gabinete el análisis de la enmienda y prórroga acordado con Electricidad de Cortes (ELCOSA).
- La CNE y la ENEE participarán juntas en contratos de suministro de energía para asegurar que se logren los mejores precios y beneficios.
- Se le pide a la CNE que formalice y provee detalles de los análisis llevados a cabo en la Isla de Roatán para los ajustes tarifarios a la Roatán Electric Company.
- Se convocará a reunión al Gabinete de Política Energética para llevar a cabo la lectura, discusión y aprobación de las actas que están por ratificar.
- Se formará un grupo legal para determinar el procedimiento que debe seguirse para la aprobación de contratos y que el mismo sea coordinado por SERNA.

- La CNE preparará un cuadro comparativo de las tarifas actuales de la RECO y las propuestas por la CNE. También se hará un análisis de sensibilidad para mostrar otras opciones.
- Establecer acciones a desarrollar en los próximos 24 meses con relación a las energías renovables y el cambio climático.
- Se definirá una política institucional del sector energético.
- Se programará para reunión futura el tema de SIEPAC.
- Se elaborará un programa para la ejecución de los desembolsos previstos de los préstamos con BID y BM.
- Presentación de opciones de implementación para la ejecución de las obras que reduzcan las filtraciones.
- Se aplicará el nuevo esquema tarifario a RECO y las acciones complementarias.
- Finalizar y publicar el Costo Marginal a Corto Plazo (CMCP). Esta tarea se le delegará a Rafael Canales, el Secretario General de la SERNA.
- La Comisión Nacional de Energía (CNE) hará conocer que la ENEE está en buen estado financiero a través de la publicación de una carta o informe. Antes de publicación, este informe o carta se le presentará al Ing. David Castillo de la ENEE para revisión.
- La ENEE formalizará su situación financiera para que los miembros del Gabinete Política Energética estén actualizados de la situación. Esta tarea se le es asignada al Ing. David Castillo y/o al Ing. Gerardo Salgado de la ENEE.
- La UATP investigará con SEFIN como acceder a los fondos provenientes del Banco Mundial (30 millones de Lempiras) para generación de energía renovable destinado a zonas económicamente deprimidas o aisladas.
- Elaborar, por parte de la Comisión Nacional de Energía, tarifas para la compañía Roatán Electric Company (RECO).
- Elaborar opciones secundarias que tiene el Gabinete en cuanto a la situación con RECO.

2. Gabinete de Seguridad, Defensa Nacional y Gobernabilidad

Este Gabinete ha sesionado una vez en la cual se trataron los siguientes temas:

- El establecimiento de ciudades inteligentes para el fortalecimiento de la seguridad de la ciudadanía Hondureña.
- Se dio a conocer el ámbito de jurisdicción de la Nueva Secretaria de Estado de Justicia y Derechos Humanos el cual retoma con responsabilidad las 129 recomendaciones brindadas a honduras para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

3. Gabinete Social

Este Gabinete ha sesionado en 6 ocasiones a continuación se describen los acuerdos obtenidos:

- Determinar el tipo de Organización comunitaria se requiere para el Programa Bono 10,Mil (CEC)
- Aprobación Reglamento de Operaciones del Bono 10,000.
- Visibilizar el rol, atribuciones y responsabilidades de la Secretaria de Desarrollo Social y corresponsabilidades en el Programa Bono 10,000.
- Documento consolidado de la ERP y Su Situación Actual.
- Identificación de Enlaces por cada Secretaria que integra el Gabinete Social.
- Definición de las 10 Tareas de las Secretarias que integran el Gabinete Social, alineadas con el Plan de Nación y Visión de País.
- Incorporación al Gabinete Social la Presencia del Secretario de INJ.
- Representación del Gabinete Social ante el Comité Interinstitucional de Apoyo a la Infancia CIAPI, como un miembro más.

e. Coordinación Juntas Directivas de Instituciones, Programas y Proyectos

1. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Antecedentes:

El INE fue creado mediante el Decreto 86-2000 como órgano de carácter técnico, descentralizado que tiene, como función principal, velar porque el Sistema Estadístico Nacional -SEN- opere de forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común.

Acorde a lo anterior, el Instituto desarrolla, organiza, capta, procesa, analiza, produce, difunde y publica estadísticas: sociales, demográficas, económicas, de medio ambiente y temas transversales para que sirvan de referencias a los tomadores de decisiones. De igual manera, el trabajo del INE sirve para actualizar, entre otros, La Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 al igual que para darle seguimiento y monitoreo a compromisos nacionales como internacionales; los indicadores de la Estrategia de Reducción de la Pobreza y las Metas del Milenio ODM-.

Objetivos generales:

1. Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado de país.
2. Establecer la normatividad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de labores conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos.
3. Establecer la programación del diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicidad de la información de las estadísticas oficiales del país, obtenida ya sea mediante levantamientos censales, encuestas y el uso de los registros administrativos.
4. Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación, una permanente colaboración y el fortalecimiento del SEN.
5. Promover la capacitación, investigación y desarrollo de actividades estadísticas, dentro de las instituciones que integran el SEN y fuera de éste.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

1. Estadísticas Sociales y Demografía:

- Se levantaron un total de ocho encuestas
La XXXIX y XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) Mayo 2009; Módulo de Migración y Remesas (adicionado a la XXXIX EPHPM); Encuestas Continuas de Empleo mensuales a partir del mes de mayo; tres encuestas para las líneas de base para Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores -EDA - mediante la encuesta de Hogares, de Agricultores, y de Precio y Producto; Línea de Base para el Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos – DIPA –. Adicional, esta la realización de actividades previas para el levantamiento del Censo para Bono 10,000 en enero 2011.

- **Estadísticas de los Hechos Vitales**
El Instituto continuó dando atención a la actualización de la base electrónica de datos de los registros administrativos de: matrimonios, nacimientos, divorcios y defunciones y para lo cual se realizaron labores permanentes de revisión y limpieza de los datos que se captura tanto de bases de datos como de registros manuales del RNP.
- **Encuesta Nacional de Salud - ENDESA**
Para el logro de esta investigación quinquenal, en el 2011, se cuenta tanto con la programación de la misma, como con el diseño de la muestra y la anuencia de la cooperación internacional que aportará US 3.7 millones de los cuales el BID aportará US\$ 2.5 millones y USAID US\$ 1.2 millones.

2. Estadísticas Económicas:

- **Proyecto Actualización del Directorio de Establecimientos Económicos**
Proyecto que se ejecutó, conjuntamente, con la Secretaría de Industria y Comercio y cuya finalidad es contribuir a desarrollar un marco de políticas públicas en apoyo a las MIPYME, así como para implementar acciones conducentes a su operación práctica. Se ha logrado dar cobertura al 95.3% de las 298 alcaldías municipales con alrededor de 150,000 establecimientos debidamente codificados. Quedando pendiente hacer un cotejamiento con el censo de establecimientos económicos del 2,000 que levantó el Banco Central.
- **Estadísticas de Comercio Exterior**
Mes a mes se gestionó, recolectó, clasificó, digitó, revisó y limpió tanto pólizas de exportaciones e importaciones de bienes como bases de datos de comercio exterior originadas en aduanas como zonas libres y de donde se tomaron los datos primarios para formar dichos agregados estadísticos.
- **Estadísticas de Servicios Públicos, Parque Vehicular, Combustible y Consumo Pecuniario**
Durante el año en referencia y contando con el apoyo de las agencias gubernamentales correspondientes, el Instituto dio atención a la actualización de estadísticas generadas en base a registros administrativos de: agua, telefonía y energía eléctrica. De igual manera han se generaron series estadísticas quinquenales referentes a: parque vehicular, combustible y consumo pecuario.
- **Estadísticas sobre el Desempeño Agropecuario**
Haciendo uso de los resultados de las encuestas agropecuarias básicas como de información del Banco Central y de las boletas de consumo pecuario se hizo la actualización de las correspondientes estimaciones.

- Ronda de los Censos del 2010

En el marco de dicho compromiso internacional, el Instituto gestionó ante el gobierno y los cooperantes, con buenos resultados, recursos para el logro del levantamiento del XVII Censo de Población y de VI Vivienda y del V Censo Nacional Agropecuario. Asimismo, ya se iniciaron las labores de actualización cartográfica y las cuales se intensificaran en los primeros meses del 2011, buscando hacer ahorro de recursos pues, la cartografía que se trabajará, deberá ser empleada para que se efectúe el levantamiento del Censo de Población en el 2012 y para el Censo Agropecuario en el 2013.

3. Otras operaciones estadísticas y actividades de apoyo:

- Control de Calidad

Con la finalidad de vigilar la calidad de los resultados logrados en las encuestas, fue creado un grupo técnico que tienen como objetivo darle cumplimiento a dicho cometido auxiliándose, para ello, en el empleo de la metodología española UNE 67020-1-1-201 y por medio de la cual se puede medir el margen de error que se ha alcanzado en esas investigaciones.

- Actividad de apoyo a la ejecución de encuestas y censos

La digitalización cartográfica es una labor permanente que debe mantenerse lo más actualizada posible debido a la constante movilidad que mantiene el crecimiento de los centros poblacionales del país. La base que se emplea, para la digitalización, es la cartografía analógica lograda con el Censo 2001. La actualización cartográfica, es una operación prioritaria por ser referencia esencial para el levantamiento de censos y encuestas. Acorde a ello, ya se dio comienzo a una prueba piloto para la elaboración de la cartografía digital que se necesitara los dos censos nacionales.

- Divulgación

A partir de octubre se cuenta con un portal web remozado cuya dirección es www.ine.gob.hn. En octubre, con motivo de " El Día Mundial de las Estadísticas" fue desarrollado un programa especial al cual asistieron representantes de la sociedad civil, agencias de gobierno, empresa privada y estudiantes. En el evento, además de distribuir material, alusivo a la temática, fueron impartidas conferencias por delegados de colegios profesionales, organismos internacionales e instituciones del SEN y de la empresa privada. También, se trabajó con el Canal 8 de televisión celebrando entrevistas para dar a conocer la institución así como haciendo presentación de spot publicitarios y ha sido elaborado material promocional.

- Publicaciones

Se logró sacar al público el documento final de la XXXIX EPHPM y los datos preliminares de la XL EPHPM; los documentos de las siguientes investigación están disponibles: Migración y Remesas 2010; Anuario Estadístico Nacional 2005 – 2009; Anuario de Comercio Exterior 2005 – 2009; Consumo Pecuario; Desempeño Agropecuario; dos documentos Tendencias de las

Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) años 2005 – 2010; Evolución de Algunos Indicadores de Educación en la Población de 3 a 17 años en Honduras 2010; Niñas y Niños de 0 a 17 años Huérfanos en Honduras 2010 y con información de los resultados de la XXXVIII EPHPM se elaboró un estudio estadístico sobre "Una Vista a las Características del Consumidor de Cigarrillos en Honduras".

Adicionalmente, hay otros estudios publicados en forma de trifolios o boletines así: 16 con resultados de la XXXIX EPHPM en temas sobre vivienda, educación, mercado laboral e ingresos; seis conteniendo estadísticas con base a registros administrativos de servicios públicos: energía eléctrica, telefonía y agua; parque vehicular y otros; con información de la XXXVIII EPHPM se actualizaron las siguientes temáticas: los "Indicadores de Mercado Laboral Infantil, Pobreza Infantil en Honduras"; "Indicadores de Educación en Honduras"; "Panorama de Género en las Estadísticas de Honduras"; "Perfil de Género de la Economía de Honduras"; "Principales Indicadores del Mercado Laboral"; "Ingresos de la Población Ocupada"; "Ingresos de los Hogares"; "Mercado Laboral (personas con problemas de empleo) e "Ingresos por Remesas de los Hogares".

- **Asistencia técnica**
El trabajo del INE con las instituciones que conforman el SEN ha sido atendido por medio de instancias como: El Instituto Nacional de la Mujer; las secretaría de: Seguridad, Trabajo y Seguridad Social y Educación y el RNP, enmarcado en los convenios de cooperación interinstitucional. En tal sentido, la asistencia ha ido desde la participación en eventos hasta la elaboración de consultorías, otorgamiento de asistencias técnicas específicas, elaboración de publicaciones y el otorgamiento de información lograda en las encuestas.
- **Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer - SISNAM HONDURAS**
Contando con el apoyo de la UNICEF, el Comité tuvo nueve reuniones durante las cuales creó una nueva estructura para el sistema y se actualizaron, al año 2009, un total de 82 indicadores estadísticos de los 209 en temas de: educación, mercado laboral, demografía, población, vivienda y TICS. Así mismo, fueron elaborados, discutidos y consensuados 31 nuevos indicadores sobre protección, educación y salud. Quedan pendientes de discutir y consensuar 30 indicadores elaborados sobre: educación y orfandad.
- **La formación del recurso humano**
Particular importancia se le ha dado al desarrollo profesional del personal, tanto del INE como del SEN, habiéndose desarrollado para ello eventos nacional como aprovechando las ofertas recibidas de parte de la cooperación internacional.
En este año se ha tenido el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que ha otorgado asistencia técnica con expertos de dicho país para capacitar tanto al personal técnico del SEN como del Instituto por medio de la impartición de cursos en los siguientes temas: Sistema de Análisis de la Población; Práctica de Estadística; Encuestas por Muestreo; Censo de Población; Proyección de Demografía; Análisis de Demografía y Análisis de Estadística Demográfica.

El personal técnico del Instituto ha asistido a 30 eventos entre nacionales e internacionales en los cuales se han capacitado 32 personas en temas sobre estadísticas laborales, uso del tiempo, presupuesto, indicadores, censos de población, turismo y levantamiento de encuestas, entre otros.

En lo que respecta al año se han capacitado y atendido 2,059 personas entre 45 diferentes eventos y reuniones.

- **Otras Labores Técnicas**

Contando con el apoyo del BID, se recibió asistencia técnica para la revisión de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH) 2011-2015 y sobre directrices básicas para la elaboración de un Plan de Estadístico Nacional, de mediano plazo. Ambos productos, son referencias básicas para direccionar la producción nacional de las estadísticas del SEN con lo cual el Instituto da cumplimiento a lo establecido por ley. Acorde a anterior, entre finales de septiembre e inicios de octubre fueron celebradas cuatro reuniones, con representantes de 44 instituciones, para presentarles y discutir la ENDEH 2011-2015.

- **Ámbito internacional**

Se participó en dos foros de la Comisión Centroamericana de Estadísticas – CENTROESTAD – Del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA, ambas en San Salvador, en la sede de la SICA. La primera fue la II Reunión de la Comisión celebrada a finales de marzo firmándose el Acuerdo de Constitución de CENTROESTAD y fueron tratados los siguientes temas: El Plan de Trabajo Inicial 2009- 2010, la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico – ERDE –; el Segundo Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA II) que financia la Comisión Europea con un aporte de €15.0 millones. Adicionalmente, Honduras presento sus comentarios a la propuesta del Plan Plurianual 2009-2011 del SICA. El segundo evento ocurrió en los primeros días de septiembre y la agenda que se centró en los siguientes cinco puntos: La revisión de avances en la ejecución del Plan de Acción Inicial y acuerdos de la II Reunión de CENTROESTAD; el financiamiento de iniciativas de CENTROESTAD; la aprobación de términos de referencia para elaboración de la ERDE y necesidades de información de la Institucionalidad del SICA y coordinación con CENTROESTAD.

- **Gestión de Recursos Internacionales**

Se logró tener la aprobación de una asistencia técnica ATN/SF-12379-HO " Apoyo al INE (HO-T1129) por US\$ 0.5 millones, de parte del BID, cuya finalidad es fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Instituto para potenciar la producción estadística nacional en apoyo a la implementación y evaluación del Plan de Nación 2010-2022 y el Plan de Gobierno 2010-2014 durante un plazo de 18 meses. Por otra parte, se dispone de trabajos técnicos, muy avanzados, con el BID, para apoyar con un préstamo de alrededor de US\$ 30.0 millones para financiar tanto el XVII Censo de Población y de VI Vivienda como al V Censo Nacional Agropecuario, este último, que no se levanta desde hace 17 años; también, se considera la implementación de un sistema de encuestas continuas de hogares que busca medir la situación del empleo nacional y apoyar la capacitación del Recurso Humano. Adicionalmente,

está el financiamiento para la Encuesta Nacional de Salud- ENDESA - que será cofinanciada con recursos BID y USAID. Estos proyectos deberán entrar en la etapa de ejecución, de acuerdo a una programación, a partir del 2011.

- **Firma de convenios**
El Instituto suscribió un instrumento con la Secretaría de Cultura Artes y Deportes, a finales de octubre, mismo que tiene como finalidad desarrollar un trabajo conjunto en el manejo del Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer - SISNAM - mediante la Biblioteca Nacional a fin de que los usuarios de la misma, puedan sacar provecho a la información estadística que produce el INE.
- **Apoyo a la Comisión Sectorial de Inversiones de la Presidencia de la República**
El Instituto ha estado asistiendo, a dicha instancia, a través de la elaboración de un plan de acción para mejorar el clima de la inversión privada en el país.
- **Apoyo al Programa de Desarrollo Tecnológico**
Constituye otro ámbito de atención que ha estado siendo atendido por el INE mediante la elaboración de Términos de Referencia para la elaboración de estudios relacionados a las temáticas del Cambio Climático y del Desarrollo Energético.

2. Proyecto Ruta Social Quetzal

- Impulsa el desarrollo integral y sostenible de la región fronteriza Honduras-Guatemala, mediante la implementación de estrategias que contribuyen al uso apropiado de las capacidades productivas agropecuarias y comerciales, los recursos naturales y los potenciales turísticos y arqueológicos de la región, para elevar los niveles de ingreso y empleo, y propiciar la mejora de las condiciones de vida de las familias de la zona.
- Tienen como ejes transversales, la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de los recursos naturales, la integración centroamericana y el desarrollo social con participación ciudadana, en razón de las potencialidades que representan los diversos recursos existentes en el corredor fronterizo y el deterioro acelerado a que están sometidos, por la explotación inadecuada de los mismos.
- Se ubica en la faja montañosa de la frontera de Honduras con Guatemala, que es una de las zonas más pobres de la Región Centroamericana, con índices muy bajos de desarrollo humano, pero con un gran potencialidad de desarrollo. Los niveles de infraestructura y aislamiento son limitantes fuertes para impulsar un desarrollo productivo que lleve a la población a generar un proceso autónomo de desarrollo y creación de fuentes de ingreso.
- El área de intervención del Proyecto se extiende a 14 municipios pertenecientes a los departamentos de Copán, Santa Bárbara y Cortés, donde se desarrollan actividades a través de 3 componentes: Crédito para Producción y Transformación de Materias Primas y Artesanías. (Fondo reembolsable), Desarrollo de Infraestructura Comunitaria y Medio Ambiente (Fondo no reembolsable) y Formación de Competencias Ocupacionales.
- La población meta del Programa está constituida por 3,500 familias, dedicadas a las actividades agropecuarias, microempresas, artesanías, servicios turísticos e infraestructura básica social.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- El Programa ha desarrollado una intensa labor para movilizar el componente de crédito, otorgando L. 63,176,205.00 a Diciembre 2010, que favorecen a 2442 beneficiarios con 3378 Mzs. de cultivos y 119 microempresas.
- Ha contribuido a la seguridad alimentaria de la zona con la siembra de 2280 manzanas de granos básicos, con una inversión de L. 22,126,048.00.
- Ha contribuido a diversificar la producción de la zona y al incremento de ingresos que mejoraran las condiciones de vida de los pobladores meta, con la siembra de 1098 manzanas de cultivos de cacao, cardamomo, maracuyá, papaya, piña, yuca, chile tabasco, hortalizas, entre otros, que significan un desembolso de fondos por parte del Programa de L. 30,478,195.00.
- Ha impulsado el emprendimiento de nuevas iniciativas con el financiamiento de 119 microempresas, con una inversión de L. 10,571,972.00 millones de Lempiras.

- Ha contribuido a la incorporación de 513 mujeres a la actividad económica de la zona, representando el 21%, manteniéndose esta tendencia durante la ejecutoria del Programa.
- Se ha favorecido con créditos especialmente para microempresas a 59 jóvenes, que pueden ser mas, pero hasta Julio de 2010, se comenzaron a contabilizar
- Se han capacitado un total de 3,973 entre beneficiarios y técnicos del Programa en manejo de cultivos, temas ambientales micro emprendimientos, liderazgo, contabilidad básica, administración, formación ocupacional, entre otros.
- Se desarrollo un proyecto de letrización, dentro del componente Infraestructura Comunitaria y Medio Ambiente, dotando de 1000 letrinas a igual número de familias y 5,500 personas, en las tres regionales.
- Se reforestaron 571.0 has, en las tres regionales.
- El Proyecto al año 2010, ha beneficiado con obras comunitarias a aproximadamente a 396,136 personas en las tres regionales que tiene cobertura el Programa, en estas obras se ha invertido a la fecha L. 14,8 millones.

3. Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición BONO 10,000

Con el propósito de contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza, se crea el Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10,000”, por Decreto Ejecutivo No. PCM-010-2010, publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de fecha 14 de Mayo del 2010 y, su reforma mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2010 publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de fecha 29 de junio del 2010.

De conformidad a los Decretos antes señalados, el Programa funcionará a través de diversas instancias de coordinación interinstitucional. La dirección del Programa corresponde a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, la que como máxima autoridad delegará las funciones implícitas al desarrollo del mismo en una Coordinación Nacional, designándose a su vez como co-ejecutor al Programa de Asignación Familiar (PRAF), que será responsable de hacer efectivas las transferencias monetarias y realizar todo el accionar logístico que el Programa implique, además, representará al Programa en instancias locales, municipales y departamentales, siendo responsable, en el ámbito local, de la organización, capacitación y seguimiento de los Comités Escolares Comunitarios.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- Se logró que 150,000 hogares fueran beneficiados con el Bono 10,000.
- La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial a través de la Unidad Técnica de Coordinación Nacional concluyó el proceso conducente a la firma de contratos con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) quienes serán las instituciones responsables de realizar un censo nacional para la incorporación de al menos 150,000 hogares que sirva de base para beneficiar igual número de hogares en el 2011. El censo durará alrededor de 6 meses pero se negoció la entrega de lotes censales parciales que permita otorgarles el beneficio del Bono a nuevos hogares a inicios del 2011.
- Se nombraron y juramentaron 1,126 Comités Escolares Comunitarios en todas las aldeas y comunidades donde existen beneficiarios debidamente identificados y registrados. Dichos Comités Escolares Comunitarios tienen como funciones la Identificación de posibles hogares elegibles del Programa para ser encuestados, la validación de los listados de hogares elegibles para ser beneficiarios, la promoción a las familias para que cumplan con sus corresponsabilidades, el apoyo a las auditorías sociales en el nivel local que garanticen la transparencia en el Programa, la coordinación con las instancias locales, regionales o nacionales del Programa, con lo cual se fortalece la garantía de la participación ciudadana y la transparencia en el Funcionamiento del Bono 10,000.
- Certificación de Corresponsabilidades en Salud y Educación
 - a. El PRAF y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, son los encargados de la elaboración de los formatos de registro de los hogares en la unidad de salud local. Con dicho documento, las personas titulares beneficiarias serán registradas de

acuerdo al Protocolo de Atención. El llenado del formulario del registro de cumplimiento de corresponsabilidad de las familias en este aspecto, es responsabilidad del personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. En este sentido La Secretaría de Salud realizó una capacitación del personal técnico de todos sus centros regionales, CESAR y CESAMOS en la naturaleza y alcance del Programa, la importancia del proceso de confirmación de corresponsabilidades, el llenado de formatos y los flujos que debe seguir esta documentación para ser registrada por el PRAF y realizar pagos subsecuentes del Bono 10,000.

- b. La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, a través de la Coordinación Nacional del Programa, PRAF y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por intermedio del personal docente de cada centro educativo, son los responsables de certificar la matrícula y la asistencia de niños, niñas y adolescentes de los hogares beneficiarios que cursan la educación básica en las escuelas de la comunidad. El Programa de Asignación Familiar (PRAF) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, elaborarán en conjunto los formatos de certificación de la matrícula de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se distribuirán directamente a los centros educativos para su implementación.

En este sentido La Secretaría de Educación realizó la capacitación de sus cuadros del Bono 10,000 y cuenta con una plataforma informática que podría en el corto plazo ser de valiosa ayuda para la automatización de tan importante proceso.

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató los servicios de un especialista internacional para que realice un diagnóstico del Sistema de Información Gerencial y Operativo actual y determine las necesidades de un nuevo sistema integral que permita de manera gradual alcanzar la total automatización operativa y gerencial del Programa; esto incluye hasta la utilización de una plataforma para realizar las Transferencias Monterías Condicionadas a través de la Banca privada nacional. La Unidad Técnica de Coordinación Nacional (UTP) y el PRAF han trabajado en el diseño de una ruta crítica que incluye desde la etapa actual de diagnóstico hasta la puesta en marcha del Sistema de Información Gerencial con todos sus elementos de diseño.
- La UTP coordinó la realización de un evento de 1 día de duración con instancias nacionales de las Federaciones Indígenas y Afro hondureños. El propósito fue la socialización del Programa Bono 10,000 en cumplimiento del PPIAH y la celebración de varios acuerdos como ser: la creación de un Comité para el cumplimiento del PPIAH, la elaboración de un Plan de Acción y un Plan Operativo Anual y la vinculación entre PRONEEAAH y PRONAE, recolección de información de unidades de Salud y Educación ubicados en poblaciones indígenas y afro hondureñas. A estos Acuerdos se les ha venido aplicando un seguimiento en reuniones semanales entre la UTP y dirigencia de pueblos étnicos.
- La Coordinadora Nacional del Bono se reunió con los miembros de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para evaluar el interés de la Banca Privada Nacional en la

entrega de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), con lo cual se promovería un sistema alternativo del Pago de dichas transferencias y facilitará la entrega las Transferencias Monetarias Condicionadas en lugares remotos que no cuentan con ninguna infraestructura bancaria.

- Se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación de firmas internacionales que diseñen la metodología de evaluación de Impacto del programa y definan el proceso de implementación de tan importante proceso. Adicionalmente, el BID realizó un taller de 3 días con la participación de los técnicos de las instituciones participantes del Programa, con el propósito de lograr un entendimiento de diferentes técnicas de evaluación de impacto, su alcance y las ventajas y desventajas de estas a la luz de la naturaleza y diseño del Bono 10,000.
- Contribución de la Unidad Técnica de Coordinación Nacional (UTP) al Desarrollo de una Estrategia Integral de Desarrollo Social mediante las siguientes actividades:
 - a) Inició de pláticas y realización, en principio, de compromisos importantes para ser implementados en el 2011 con el Programa Mundial De Alimentos (PMA) para brindar una opción a los hogares focalizados del Bono 10,000 en los departamentos de la zona sur del país que forman parte del canal seco y que están sujetos a fuertes sequías y en consecuencias a hambrunas concurrentes especialmente en las épocas de verano. El proyecto se denomina Bono 10,000 “plus” y consiste en beneficiar hogares bajo un esquema de “Alimentos por Trabajo”. Bajo este concepto los hogares beneficiarios del Bono en vez de recibir una transferencia en efectivo, recibirán alimentos, asistencia técnica para desarrollar conocimiento en el manejo y preservación del agua y de cultivos que le permita alimentarse y generar excedentes para su hogar.
 - b) Co-firmante del Convenio Marco de Participación del Plan Comunidad Piloto del Programa Vivir Mejor. Este Programa tiene como objetivo mejorar integralmente las condiciones del hábitat de la población vulnerable en pobreza extrema y pobreza. Este Programa liderado por la Secretaría de Desarrollo Social, también incorpora a la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), a el SANAA, SOPTRAVI y a la Secretaría del Interior y Población.
 - c) La realización de una futura alianza estratégica con el DIPA- FHIS en el tema de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños. DIPA es un Programa Financiado con fondos BID desde el 1998. Están desarrollando proyectos a través de la creación de Unidades Productivas Empresariales en comunidades étnicas y afro hondureñas. DIPA pone a disposición de las Empresas fondos semilla hasta de 200 mil dólares. Al final del año las empresas reparten utilidades entre las socias, dejando un 20% en aportaciones para proyectos sociales y un 50% en fondos de reinversión para fortalecer el capital de trabajo. La idea del Bono 10,000 es ir preparando “el camino a seguir” por los hogares beneficiados de tal forma que la Red social del país ofrezca opciones y “gradué” a estos beneficiarios del Bono para ingresar a otros niveles socioeconómicos que le garanticen un mejor nivel de vida.

- Se diseñó y ejecutó una Estrategia de Comunicación y Posicionamiento en el período Septiembre-Diciembre 2010, mediante la cual se coordinaron y ejecutaron acciones comunicacionales, con el fin de buscar integrar los esfuerzos que en este tema venían impulsando las distintas instituciones de Gobierno que forman parte del Programa. En esta estrategia se obtuvieron los siguientes resultados:
 - a) Participar en 15 programas y 25 entrevistas de televisión, 12 programas y 22 entrevistas de radio y 15 apariciones en prensa escrita desde septiembre a diciembre 2010.
 - b) Iniciar el Programa Piloto Semanal en Radio Nacional de Honduras “Hablemos del Bono 10,000” mediante el cual se buscó llegar a las audiencias rurales (beneficiarias) y a otros actores de interés.
 - c) Crear una página del Programa Presidencial, Salud Educación y Nutrición “Bono 10,000” en el Red Social de FACEBOOK, en la cual hasta la fecha se están registradas 454 personas de las cuales muchas de ellas hacen preguntas sobre fechas de entregas, beneficiarios y otros aspectos.

4. Proyecto de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)

La Presidencia de la República crea el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario, PROVICCOSOL, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-39-2006, de fecha 24 de octubre de 2006, mediante el cual se busca Proveer de una vivienda digna y crédito solidario a la población de menores ingresos mediante el otorgamiento de financiamiento en condiciones crediticias concesionales y el beneficio de acceso al sistema nacional de subsidios habitacionales, estimulando políticas y prácticas de participación ciudadana en el marco de la Economía Social. Teniendo como organismos de gobierno: La Junta Directiva Nacional (JDN) integrada por: El Presidente de la República o su representante, quien la preside y, por los titulares o sus representantes de: SOPTRAVI, BANHPROVI, IP, Comisionado Presidencial para la Reducción de la Pobreza y Coordinador del Gabinete Social. Estos dos últimos fueron modificados con la creación de la Secretaria de Desarrollo Social y Red Solidaria; y además, por representantes de la Sociedad Civil: COHDESSE, Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE), COHVISOL y las Centrales de Trabajadores. Asimismo, PROVICCOSOL cuenta con Unidad de Apoyo Técnico (UNATEC) coordinada por una Dirección Ejecutiva, así como de una Comisión de Transparencia. Entre los actores sociales y entidades públicas participantes en el programa tenemos: Las familias demandantes de la vivienda, el desarrollador del proyecto, los gobiernos locales, las cooperativas de ahorro y crédito, FACACH, BANHPROVI, DGVU y SEFIN.

Por otro lado, los proyectos son financiados mediante un Convenio de Fideicomiso suscrito entre la SEFIN y BANHPROVI para la operación de corto plazo para la construcción. BANHPROVI, como fiduciario, cuenta con el apoyo de un Comité Técnico Administrativo (CTA), que se rige por las Normas de Crédito y Operativas de Fideicomiso. La operación de largo plazo se realiza entre las cooperativas de ahorro y crédito y las familias mediante una operación de redescuento de BANHPROVI.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- Se llevaron a cabo gestiones en la Secretaria de Finanzas para las asignaciones presupuestarias 2010 y 2011 para gastos de funcionamiento y transferencias de capital.
- Se inscribieron en los Registros de la Propiedad correspondientes las Cesiones de Garantía Hipotecaria a favor de BANHPROVI de los proyectos: SERSO- Honduras, Prados de Comayagua, Morazán – Yoro, Lejamaní, San Luis Planes, Subirana y Yoro Centro.
- Se elaboró plano de lotificación y escritura de individualización y traspaso de dominio por parte de la alcaldía de Jacaleapa a la cooperativa Apagüiz con cesión a BANHPROVI del proyecto COVIJACAL.
- Se elaboró plano de lotificación y escritura de individualización con hipoteca a favor del intermediario financiero y cesión a BANHPROVI del proyecto Prados de Comayagua financiado a través de la cooperativa Taulabé.
- Se elaboró formato de escritura pública para estandarizar las operaciones de redescuento que realizarán las diferentes cooperativas con BANHPROVI para los proyectos originados con el financiamiento de corto plazo PROVICCOSOL.

- Se formalizo con BANHPROVI el redescuento de 128 viviendas del proyecto Nueva Era.
 - Se realizo la entrega de sitio e inicio de la etapa de ejecución de los Proyectos: “Cooperativa de Vivienda de Jacaleapa, Ltda”. (COVIJACAL) ubicado en Jacaleapa, El Paraíso (105) y “Casa de Oro No.2”, ubicado en El Paraíso, El Paraíso (121), para un total de 226 viviendas.
 - Se realizo la entrega de sitio proyectos: Jutiapa, San Luis Planes, Lejamaní, Morazán, Subirana y Yoro Centro.
 - Se supervisaron e inspeccionaron los proyectos dispersos: Jutiapa, San Luis Planes, Lejamaní, Morazán, Subirana y Yoro Centro.
 - Se Supervisaron e inspeccionaron los proyectos: COVIJACAL, Casa de Oro No. 2 y Nueva Era.
 - Se brindo apoyo técnico en la elaboración de diseños de obras de infraestructura a desarrolladores de proyectos: EBEN EZER, en Siguatepeque, Las Tres Marías en el Progreso – Yoro, Vistas de Satuyé, en La Ceiba, Atlántida, Luz y Vida en Roatán, Raymundo Panchamé, en San Luis Departamento de Comayagua y Loma Linda Santiago de Puringla, departamento de la Paz.
 - Se ejecutaron visitas de campo para realizar avalúos y/o levantamientos topográficos a terrenos objetos de proyectos en situación de formulación: BETEL, Aldea la 36 el Negrito, Yoro, EBEN EZER, en Siguatepeque, Vistas de Satuyé, en la Ceiba Atlántida, Villareal II Etapa, Villa Nueva Cortes, Las Colinas en Juticalpa, Olancho, Los Castaños en el Porvenir Atlántida y Prados de Comayagua, en Comayagua.
 - Se Visitaron las comunidades: Aldea el Guapinol, Municipio de Marcovia Choluteca, la Libertad Comayagua.
 - Se Firmo el convenio tripartito entre Hábitat de Honduras, Fundación San Alonso Rodríguez y PROVICCOSOL a través del Ministerio de la Presidencia, con el propósito de beneficiar a 73 familias distribuidas en las comunidades de Plan Grande, Municipio de Yoro, Santa Cruz y El Portillo en el Municipio de El Portillo en dicho proyecto se empleará el sistema constructivo de “Bahareque Mejorado”, participando PROVICCOSOL con fondos no reembolsables por un monto de L 759,604.42 además con supervisión e insectoría al proyecto.
- Situación Actual de los Proyectos de Construcción de Viviendas**
- En proceso de construcción 325 viviendas del proyecto Nueva Era, ubicado en la Ceiba, Departamento de Atlántida, con de L. 86.2 millones y un financiamiento de corto plazo de L. 72.9 millones.

- En proceso de ejecución 3 proyectos de vivienda concentrada (300 viviendas) y 6 proyectos de vivienda dispersa identificados como: Casa de Oro No.2 en El Paraíso, COVIJACAL en Jacaleapa, El Paraíso, Prados de Comayagua y Lejamaní en Comayagua, SERSO – Honduras en Jutiapa, Atlántida, San Luis Planes en Santa Bárbara y Yoro – Centro, Subirana y Morazán – Yoro en Yoro. El total de inversión de los proyecto es de L. 77.7 millones, aportes de las familias, Municipalidades y otros L. 7.6 millones y con recursos del Fideicomiso L.70.1 millones.
- Identificación de cooperativas de ahorro y crédito canalizadoras de recursos financieros de Fideicomiso, para iniciar la construcción de 693 viviendas por L. 59.2 millones correspondientes a 6 proyectos: El Triunfo Choluteca, Villareal II Etapa Villanueva Cortés, Residencial COSMUL San Pedro Sula, Residencial Choloma en Choloma Cortés, La Hortencia Juticalpa Olancho y Dispersa CIDE Tegucigalpa M.D.C.
- En etapa de revisión para ser aprobados por la Dirección Ejecutiva, un total de 2,110 viviendas correspondientes a 12 proyectos: Residencial Ciudad Universitaria, en Olanchito, Colonia Loma Linda Santiago de Puringla La Paz, Raymundo Panchamé, San Luis Comayagua, Las Colinas en Juticalpa Olancho, Cooperativa de Vivienda, en San Lorenzo, Villa Esmeralda en Guiamaca, Santa Ana, El Progreso, Nuevo Amanecer, La Paz. Vivienda dispersa en Gracias Lempira, Coray Valle, San Esteban Olancho, Jesús de Otoro y Teupasenti, sumando un monto de L.491.8 millones

5. Proyecto de Facilitación del Comercio e Incremento de la Productividad 3826-Ho

El proyecto de Facilitación del Comercio e Incremento de la Productividad funciona desde el año 2004 con créditos del Banco Mundial y es parte del Programa Nacional de Competitividad denominado "Honduras Compite" el cual es dirigido por la Comisión Nacional de la Competitividad y en el que FIDE se desempeña como la Secretaría Técnica de dicha Comisión y organismo ejecutor.

Los objetivos de este Proyecto son:

1. Fortalecimiento del Comercio Exterior
2. Fomento de la Competitividad Empresarial
3. Mejoramiento de las Condiciones de Mercado
4. Mejoramiento de las habilidades de la fuerza de trabajo laboral
5. Fortalecimiento de la Competitividad Local

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- Se redujo del tiempo promedio para abrir una empresa de 52 días en el 2005 a 14 días en el 2010.
- Se redujo el tiempo promedio para registrar una propiedad de 31 días en el 2005 a 23 días en 2010.
- Se redujo el tiempo promedio para la extensión de un permiso de construcción de 180 días en el 2005 a 106 días en 2010.
- Se ejecuto un contrato con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, para el fortalecimiento de recursos humanos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y de esa manera se mejoraron los trámites para el pago de impuestos.
- Se beneficiaron 26 Empresas con fondos de Matchin Grant para implementar Certificación en ISO 9,001, Comercio Justo, entre otras.
- Se capacitaron 26 Empresas en sistemas de Gestión.
- Se capacitaron 16 Pymes Turísticas en Danlí y Ojojona.
- Se apoyaron 5 Laboratorios para la certificación de la norma ISO 17,025.
- Se capacitaron al menos 1400 personas de pequeñas y medianas empresas, agrícolas y turísticas.

- Se implementó un programa conjuntamente con el Instituto de Formación Profesional (INFOP) que capacitó a 418 PYMES productoras de frijol, café y camarón este programa fue ejecutado por la Escuela Agrícola Panamericana.

III. UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

El Gobierno de la República a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-008-2010, publicado el 07 de abril de 2010, crea la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) dentro de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP), como un órgano de duración indefinida, para asegurar la coordinada ejecución, seguimiento y evaluación, de los programas y proyectos financiados con fondos nacionales y/o fondos externos ejecutados por la SDP, sobre la base de los compromisos establecidos en los respectivos convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional y la legislación nacional.

La UAP tiene como funciones, asegurar la ejecución técnica, física y financiera de los programas y proyectos financiados con fondos nacionales y/o fondos externos que le sean asignados por el Gobierno de la República de Honduras; actuando como unidad ejecutora para proyectos de otras dependencias y como unidad coordinadora de proyectos para la ejecución de convenios multisectoriales asignados a la SDP.

Además, coordina con la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP), el apoyo a las actividades de la SDP relacionadas con la coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno, de las Instituciones Autónomas, de los Gabinetes Sectoriales y demás funciones que le competan a la SDP y el diseño y aplicación de sistemas, metodologías y herramientas para la supervisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en los planes operativos anuales.

La UAP elabora informes de ejecución física y financiera de conformidad con los requerimientos de cada fuente de financiamiento, así como informes unificados en el marco del enfoque sectorial y de gestión por resultados; y realiza cualquier otra actividad que le asigne la SDP.

La ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la UAP se realiza en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), mediante la creación de una Gerencia Administrativa de conformidad a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

Situación Actual y Principales Actividades Realizadas durante el año 2010.

Durante el mes de abril de 2010, se definió por parte de SEFIN y la SDP, que la UAP sería la administradora de los proyectos que anteriormente manejaba la Comisión Presidencial de Modernización del Estado (CPME) y la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT). Posteriormente se gestionaron las enmiendas correspondientes ante los organismos financieros, incluyendo la evaluación de la capacidad institucional de la UAP.

Mediante dictamen emitido por SEFIN el 10 de junio de 2010, se autorizó la modificación presupuestaria de la UAP, lo que posibilitó iniciar la solicitud de cuotas presupuestarias, y por consiguiente la ejecución de los proyectos a partir del 16 de junio de 2010.

A continuación se presenta en forma resumida la situación actual de los Programas y Proyectos a cargo de la UAP:

- Proyecto de Asistencia Técnica a la Reducción de la Pobreza (PRSTAC)
Crédito No. IDA-3939-HO; Monto del Convenio US\$ 8,938,000.00; Fecha de Cierre: 30/12/2010.

Logros Alcanzados:

- a) Se fortaleció la capacidad del Gobierno de coordinar la Asistencia Técnica Extranjera.
 - b) Se actualizó y expandió la capacidad del SIAFI.
 - c) Se diseñaron las políticas de compensación y salarios para el sector público.
 - d) Se apoyaron acciones puntuales de reforma institucional en los sectores de telecomunicaciones, energía, puertos, agua potable y saneamiento, ambiente y social.
 - e) Se socializó e implementó el programa de profesionalización.
 - f) Se desarrolló e implementó el set de normas, metodologías, y sistemas de computación del nuevo SIAFI.
 - g) Se fortaleció a la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) y a las Unidades Ejecutoras (UEPs) en la implementación del Proyecto.
- Apoyo al Proyecto de Asistencia Técnica a la Reducción de la Pobreza
Donación No. IDA- TF054176; Monto del Convenio US\$ 1,556,536.00; este Convenio cerró en el primer trimestre de 2010.

Logros Alcanzados:

- a) Se actualizó e implementó el proceso de consulta de la ERP, y se fortaleció la capacidad técnica y analítica del Consejo Consultivo de la ERP.
- b) Se fortalecieron las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEGs), y se vincularon las metas institucionales y sectoriales con los indicadores globales de la ERP.
- c) Se logró la expansión e integración del Sistema Integrado para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) en SIAFI.
- d) Se realizó la conceptualización de la estructura y funciones de la nueva oficina reguladora del Servicio Civil.
- e) Se adquirió el mobiliario y otros equipos de la Oficina Reguladora del nuevo Servicio Civil.
- f) Se entrenó al personal de recursos humanos en clasificación de posiciones, reclutamiento, selección, evaluación de desempeño del personal.
- g) Se desarrollaron estudios y servicios de asesoría para la evaluación del impacto fiscal e implicaciones de salarios y remuneraciones en el sector público.
- h) Se entrenó al personal del TSC en aspectos de deuda pública, probidad y ética, auditorías financieras, evaluación de cuentas fiscales, adquisiciones públicas y otras.
- i) Se desarrolló el SIARH, incluyendo un set de normas, metodologías y sistemas de computación.

- Apoyo al Proyecto de Asistencia Técnica a la Reducción de la Pobreza
Donación No. IDA- TF091447; Monto del Convenio US\$ 4,623,000.00; Fecha de Cierre: 30/12/2010.

Logros Alcanzados:

- a) Se fortaleció la Oficina de Servicio Civil para un mejor desempeño de sus funciones regulatorias.
 - b) Se implementó la nueva legislación de Servicio Civil y se continuó con los esfuerzos de reingeniería del Sector Público.
 - c) Se logró la expansión e integración del SIARH.
 - d) Se formularon manuales de organización y funcionamiento de oficinas públicas.
 - e) Se diseñaron e implementaron las estrategias de profesionalización, reclutamiento y acreditación de los funcionarios públicos.
 - f) Se brindó entrenamiento en el tema de reforma del recurso humano en el sector público.
 - g) Se formularon y diseminaron las políticas de regulación del SINACORP relacionadas con el TSC.
 - h) Se brindó entrenamiento y fortalecimiento de las Unidades de Control Interno del Poder Ejecutivo.
 - i) Se organizó e implementó el Sistema Nacional de Control de Recursos Públicos (SINACORP).
 - j) Se organizó e implementó la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).
 - k) Se desarrolló e implementó un set de normas, metodologías, y sistemas de computación del nuevo SIARH.
 - l) Se estandarizaron e implementaron los pliegos de licitación y los formatos por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
 - m) Se optimizó la Plataforma Tecnológica de la Secretaría de Educación.
 - n) Se implementó el Sistema de Información y Registro de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.
 - o) Se fortaleció a la UCP y a la UEP en la implementación del Proyecto.
- Proyecto de Desarrollo Microempresarial de Personas Pobres e Indígenas (PRODEMIN)
Donación No. IDA- TF091178; Monto Convenio US\$ 1,470,000.00; Fecha de Cierre: 30/04/2012.

Logros Alcanzados:

- a) Se desarrollaron 10 talleres de capacitación a 60 microempresas (preparación de perfiles de proyecto, planes de negocio, aspectos financieros, contables y comerciales.
- b) Se elaboraron 36 perfiles de proyectos.
- c) Se elaboraron 36 planes de negocio.
- d) Se inició revisión y la preparación de 32 dictámenes para la coinversión.

e) Se cuenta con una base de datos de 100 microempresas que han sido identificadas; varias de ellas están recibiendo capacitación y en proceso de asistencia técnica.

- Proyecto de Mejora de la Eficiencia del Sector Energía (PROMEF)
Crédito No. IDA- 4536-HO, Monto del Convenio US\$ 30,000,000.00; Fondos de Contraparte Nacional US\$12,300,00.00; Fecha de Cierre: 30/12/2013.

Logros Alcanzados

La elegibilidad de este Proyecto se emitió por parte del Banco Mundial el 30 de junio de 2010. Posteriormente se gestionó la solicitud del 1er. desembolso el cual se recibió en la cuenta especial el 27 de agosto 2010, por valor de 1 millón de dólares. El Banco Mundial emitió la no objeción al POA 2010 de este Proyecto, hasta el 8 de octubre de 2010; actualmente están en proceso 2 licitaciones internacionales y 1 nacional, que se esperan publicar en diciembre de 2010. Por la complejidad de estos procesos se tiene programado iniciar los desembolsos en el primer trimestre del próximo año.

- Proyecto Nutrición y Protección Social
Crédito No. IDA-4097-HO; Monto Convenio US\$ 1,000,000.00; Fecha de Cierre: 30/05/2012

Logros Alcanzados:

La SDP ha apoyado a la Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria (SDSRS) en los siguientes aspectos:

- a) Dimensionamiento de los requerimientos del sistema de monitoreo y evaluación que pretenden implementar.
 - b) Establecimiento de la normativa y reglamento de la SDSRS e implementación de los mecanismos de coordinación esperados.
 - c) Se logró una armonización en el marco de políticas; la Ley de Protección Social fue introducida al Congreso Nacional para su discusión y aprobación.
- Fortalecimiento de la Transparencia y Responsabilidad en Instituciones Públicas
Donación TF- 058250; Monto del Convenio US\$339,000.00; Fecha de Cierre: 19/04/2011

Logros Alcanzados:

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se encuentra funcionando con manuales y reglamentos aprobados.

- Apoyo a la Planificación, Programación y Monitoreo con Base a Resultados
Donación BID ATN/OC-9907-HO; Monto Convenio US\$ 450,000.00; Fecha de cierre 30/12/2010

Logros Alcanzados:

El Sistema Gerencial en Base a Resultados (SGBR) se encuentra definido.

- Programa Plan de Acción de Biocombustibles
Donación BID ATN/MC-11284-HO; Monto Convenio US\$ 750,000.00; Monto Disponible US\$ 750,000.00; Fecha de Cierre: 30/12/2010.

Logros Alcanzados

Este Programa aún no ha entrado en operación; se identificó como co-ejecutor de este Convenio a la Oficina del Comisionado de Ciencia y Tecnología quienes prepararon el POA 2011, en base al cual se presentó a consideración del BID una ampliación de este Convenio al 12 de diciembre de 2011.

- Apoyo al Programa de Eficiencia Energética y Biocombustibles
Donación ATN/SF-10719-HO); Monto del Convenio US\$ 350,000.00; Fecha de Cierre: 05/12/2010.

Logros Alcanzados:

Se han realizado algunas consultorías para mejorar el acceso a tecnologías de producción de aceite vegetal; se identificó como co-ejecutor de este Convenio a la Oficina del Comisionado de Ciencia y Tecnología quienes prepararon el POA 2011, en base al cual se presentó a consideración del BID una ampliación del Convenio al 12 de diciembre de 2011.

- Programa Bono 10,000
Co-financiadores BID (US\$ 75,000,000.00), BM (US\$ 40,000,000.00), BCIE (US\$ 150,000,000.00); Convenios suscritos.

Logros Alcanzados:

- a) Se logró la negociación y aprobación de estos nuevos Convenios de Préstamo.
- b) Se dio cumplimiento a las condiciones previas del BCIE, y se espera un primer desembolso preparatorio de USD 30 millones antes del cierre 2010.
- c) El Convenio con el Banco Mundial ya fue ratificado por el Congreso Nacional.
- d) Se dio inicio al cumplimiento de las condiciones previas del BID.

- Programa Conjunto de Gestión Pública y Fiscal Fase II
Co-financiadores Banco Mundial (US\$ 15,000,000.00) y KfW (US\$ 13,000,000.00); estos Convenios aún no han sido suscritos.

Logros Alcanzados

Se iniciaron los procesos de negociación de estos Convenios con las Misiones del Banco Mundial y de KfW que nos han visitado, y se gestionó la solicitud de un fondo preparatorio del Programa (PPF) por un monto de US\$ 1.4 millones, con el cual las instituciones beneficiarias y co-ejecutores arrancarían las actividades básicas el próximo año. También se armonizaron los

perfiles de cada componente de estos Convenios, con los lineamientos establecidos en la Ley de Visión de País y Plan de Nación.

- Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica
Convenio de Crédito BID H0-L1062 por un monto de US\$ 44,700,000.00

Logros Alcanzados

Se ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Educación y el BID en la preparación del perfil del Proyecto, se espera concluir todo el proceso a satisfacción para pasar a Directorio del Banco en abril de 2011.

IV. UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (UTSAN)

La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional es la instancia responsable de asegurar la transversalización de la Política de Seguridad Alimentaria en la gestión pública y facilitar la coordinación entre las distintas entidades ejecutoras, según lo define el Decreto PCM 038/2010. La UTSAN promueve estudios, define propuestas, propone prioridades y criterios de focalización de la acción gubernamental ante los gabinetes de Gobierno y los Organismos ejecutores, especialmente con el manejo de información proveniente de un sistema de seguimiento y monitoreo de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN).

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010.

- Se Apoyó técnicamente a la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial para promover la declaratoria presidencial: “Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es prioridad nacional” (Decreto Ejecutivo PCM-038-2010) e iniciar el involucramiento de todas las instituciones públicas vinculadas a los temas de la seguridad alimentaria.
- A partir del impulso dado por el Ejecutivo se inició el proceso de alineamiento y armonización de las metas e indicadores institucionales de los Planes Operativos Anuales (POAs) en el sistema de planificación establecido por la Visión de País y Plan de Nación y en el Plan de Gobierno 2010/2014.
- Se reactivó, reestructuró y fortaleció el Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTISAN) habiéndose elaborado y preparado en el marco de este proceso el Reglamento Interno del COTISAN.
- Se formaron las Comisiones de Trabajo en el seno de las Secretarías de Estado, en el Despacho Presidencial y en el COTISAN fortaleciendo la institucionalidad para la ejecución de la ENSAN.
- Se elaboraron los Planes Operativos Anuales y Presupuestos Plurianuales de las instituciones ejecutoras (SDP, INA, IP, ICF, INAM, DICTA) del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria de Honduras (PASAH) que se ejecuta con apoyo financiero de la Unión Europea (UE) experiencia que servirá a partir de 2011 como base de sistematización de la ejecución de la ENSAN.)
- Se concretizó una alianza estratégica con la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso Nacional, para apoyar la formulación de un ante proyecto de Ley sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y el reconocimiento constitucional del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Se puso en marcha una alianza estratégica con la Secretaria de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) para el proceso de planificación y ejecución regional, incluyendo la

participación de directa de la UTSAN por intermedio de sus técnicos regionales especialistas en SAN.

- Se elaboró y publicó (agosto 2010) el estudio “Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009”.
- Se obtuvo un valioso intercambio de experiencia con personal experto de alto nivel del Ministerio de Finanzas del Perú como base para precisar mecanismos de focalización, seguimiento y evaluación para Honduras.
- Se logró la organización interna de la UTSAN la formación de su equipo técnico nacional y técnicos regionales y se han definido sus planes de trabajo para 2011.
- Se elaboró, aprobó y efectuó a nivel de Consejo el lanzamiento por parte de la Presidencia de la Republica de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN). Esto permitió:
 - a) Instrumentalizar el sistema de seguimiento de las condiciones de seguridad alimentaria en base a la clasificación por fases (estratificación de la población según el grado de vulnerabilidad a situaciones de inseguridad alimentaria).
 - b) Establecer los Indicadores Globales de Seguridad Alimentaria.
 - c) Mapeo de las diferentes intervención en SAN (GoH + Cooperantes)
 - d) Establecer lineamientos metodológicos para la operatividad de la ENSAN con mecanismos claves como: el Registro Único de Beneficiarios (alianza son SDS), Registro Nacional de Estudiantes (alianza con SE), Sistema de Información Agrícola (alianza SAG).
 - e) Representar al país en los distintos eventos Internacionales tales como :Reunión Plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica y lineamientos para su implementación en C.A. y R. D. Guatemala 6-8 oct 2010, Una estrategia para superar la pobreza y la desnutrición infantil 26-27 agosto Lima, Perú; y otros eventos en Roma y en la Republica de El Salvador, y Guatemala
 - f) Recibo de delegaciones internacionales: el 26 julio de 2010 para la presentación de plan de inversión de país a USAID en Casa Presidencial, el 5 agosto- reunión con delegación de Colombia (RESA) para complementar la Estrategia de Formación y Capacitación de la ENSAN, el 3 noviembre 2010 para presentar el marco conceptual a miembros de alta comisión de SAN del Gobierno de Canadá, así como reuniones con comisiones de la FAO, Save the Children y otras.

Actividades pendientes para el 2011

- Revisión, edición, impresión y divulgación del documento de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras.

- Incorporación de UTSAN a los procesos regionales de planificación y ejecución de Plan de Nación y Plan de Gobierno, asegurando la incorporación de la Política de SAN.
- Completar la elaboración de metodologías para la transversalización de la SAN en planes, programas y proyectos de SAN.
- Reuniones de COTISAN.
- Reuniones de trabajo con entes ejecutores para coordinar la ENSAN en sus acciones.
- Acompañar la implementación en Registro Nacional de Estudiantes.

V. Dirección General de Servicio Civil

La Dirección General de Servicio Civil, fue creada mediante decreto ejecutivo número 126-1968, publicado en el diario oficial La Gaceta No 19,411 del 6 de marzo de 1968.

Finalidad: Establecer un sistema racional de administración de personal en el Servicio Público, regulando las relaciones entre los servidores públicos y el Estado.

Funciones Principales:

1. Cumplir y hacer cumplir la Ley de Servicio civil y sus sus reglamentos.
2. Realizar los concursos y exámenes necesarios para proceder al reclutamiento y selección de los candidatos a ingresar a Servicio Civil.
3. Analizar, autorizar y controlar cambios salariales individuales o colectivos (nombramientos, promociones, cambios de puestos, reingresos, traslados y otros), con el fin de garantizar que dichos movimientos se realicen dentro del marco presupuestario y de acuerdo a las políticas de Recursos Humanos establecidas por el Gobierno.
4. Conocer los problemas que resulten de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y sus reglamentos y resolver los que sean de su competencia.
5. Analizar la normativa vigente, convenios y reglamentos existentes en materia de de Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública, y hacer recomendaciones sobre modificaciones para garantizar la permanente adecuación de dicha legislación con la Ley de Servicio Civil, con la realidad social, política y económica del país.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010.

- Se realizaron 7,579 evaluaciones de aspirantes de ingreso al sector público.
- Se efectuaron 2,692 dictámenes sobre despidos, resoluciones, comunicaciones judiciales, contratos, y opiniones legales entre las de mayor relevancia.
- se efectuaron 3,735 registros de las cesantías, reingresos, renunciaciones, licencias remuneradas y no remuneradas, traslados, ascensos, no toma de posesión de nombramiento, ascensos a puestos excluidos, defunción, nulidad de nombramiento, prorrogas de licencias vencidas, traspasos entre clases, jubilación voluntaria, prórroga de nombramiento interino, invalidez, cambios de servicios entre otras.
- Se realizaron 2,082 clasificaciones de puestos y salarios (Reasignación, creación, incremento, clasificación, reclasificación, revaloración, actualización entre otros).
- Se realizaron un total 18,331 tramites (Acciones recibidas, acciones autorizadas, oficios recibidos, oficios autorizados, contratos recibidos, contratos autorizados, cuestionarios recibidos, autos de admisión, reclamos administrativos certificados, comunicaciones judiciales

certificadas, certificación de oficios autorizados en años anteriores, certificación de historial el servidor público y certificación de copias de acciones)

- Se elaboraron y aprobaron documentos respecto a generación por criterios, elaboración y aprobación de matrices, elaboración y aprobación de documentos en los clasificadores, carga de documentos de proceso de INJUPEMP, Firma de estructura de personal (ejecución 2010), firma de estructura de personal (formulación 2011), Implementación del pago de pensiones y jubilaciones de La secretaria del Interior y población (documentos elaborados y aprobados), Regionalización del anexo desglosado de puestos y salarios 2011 de todas las Secretarías de Estado(documentos de estructuras Organizacionales, documentos de estructura orgánica, de personal administrativo) contabilizando al final de año, dos mil setecientos veintitrés (2,723) actividades.

V. Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)

- Creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-26-2007 del 6 de septiembre del 2007, con el propósito de garantizar la efectividad del proceso de control interno institucional orientado a asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.
- Su ámbito de competencia es la Administración Pública Centralizada, instituciones desconcentradas e instituciones descentralizadas, y tiene como atribuciones principales el desarrollo, coordinación, promoción, capacitación, evaluación, información, asesoría y seguimiento del proceso de control interno que debe establecer cada instancia gubernamental, en el marco de las normas generales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010.

- Se realizaron 23 Talleres de Sensibilización sobre los objetivos y alcance del SINACORP a 1619 participantes de 74 instituciones.
- El desarrollo en el cumplimiento y emisión de las Guías Técnicas que debe la ONADICI difundir a todas las dependencias del Poder Ejecutivo para su ejecución, se encuentran en proceso de elaboración por parte de dos Consultores Internacionales.
- Se elaboró, emitió y capacitó sobre la “Guía para organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna” a 85 instituciones.
- Se desarrolló, emitió y capacitó sobre las Guías del Plan General de Auditoría Interna (PGAI) y Plan Operativo Anual (POA), las cuales fueron difundidas en Talleres de Capacitación y Sensibilización realizadas en 3 Talleres de ½ día a 150 personas durante el mes de octubre del presente año.
- Se dictaron 10 talleres a 61 Instituciones sobre el contenido de las Guías y Normativas específicas de cada componente de Control Interno.
- Se entrenó al personal de un ente público piloto seleccionado por la ONADICI en el desarrollo y aplicación de los Componentes de Control Interno con base en las Guías y normativa elaborada, habiéndose realizado dicha capacitación en La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

V. Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)

La Unidad de Apoyo Técnico Presidencial fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 008 – 2010, con el propósito de asistir a la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial y ésta a su vez al Presidente de la República, en la coordinación y seguimiento de las decisiones y resoluciones de los Gabinetes Sectoriales, el apoyo a los Comisionados Regionales de Planificación, en la formulación, análisis y seguimiento de las políticas públicas y en el seguimiento y monitoreo de programas y proyectos del sector público, así como las acciones estratégicas que en materia económica y social, realice el Presidente de la República.

Esta Unidad está conformada por tres áreas Técnicas: a) Área de Análisis de Políticas Públicas, b) Área de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo y, c) Área de Gobernabilidad y Transparencia. Asimismo la conforman también un área de Gerencia Administrativa y de Servicios Generales, un área de informática y un área de Biblioteca y Documentación.

Funciones:

i) Formular políticas públicas en función de las directrices del Presidente de la República y en coordinación con la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación Externa; ii) Participar en el proceso de implementación, desarrollo y coordinación de los Gabinetes Sectoriales iii) Preparar y presentar estudios técnicos, informes de evaluación, seguimiento y monitoreo; iv) Coordinar con las instituciones del sector público centralizado y descentralizado, la formulación y seguimiento de políticas y actividades relacionadas con transparencia y gobernabilidad; v) Elaborar y presentar diagnósticos de la situación económica y social del país; vi) Las demás funciones que le sean asignadas por el Presidente de la República a través de la Secretaría de la Presidencia.

Área de Análisis de Políticas Públicas.

El área de Análisis de Políticas Públicas desarrolla las funciones de formular, analizar y dar seguimiento a las políticas públicas, así como preparar estudios globales y sectoriales y evaluar en coordinación con el Área Gobernabilidad y Transparencia y con el área de evaluación, seguimiento y monitoreo, las metas e indicadores de prioridad nacional y regional que defina la Secretaría Técnica de Planeación y Cooperación externa (SEPLAN) en el marco del Plan de Nación y Plan de Gobierno.

Área de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo.

El área de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo desarrolla funciones enmarcadas en primer lugar en las demandas del Presidente de la República, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial y en segundo lugar, atender y coordinar con las instituciones del sector público, el proceso de Evaluación, Seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores derivados de los programa y proyectos de inversión pública, a través del Sistema de Gerencia por Resultados.

Área de Gobernabilidad y Transparencia.

El área de Gobernabilidad y Transparencia de la UATP es responsable de atender en coordinación con las instituciones del sector público, la elaboración y opiniones técnicas y jurídicas de leyes y reglamentos, elaboración de informes sobre la situación de gobernabilidad del país, específicamente en los aspectos relacionados con la corrupción, la transparencia, participación

ciudadana, derechos humanos, descentralización, regionalización, seguridad ciudadana y seguimiento de políticas y actividades relacionadas con gobernabilidad y transparencia.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010

- Se coordinó y elaboró del Plan Operativo Anual 2010 de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.
- Se coordinó y elaboró el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2011 de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial.
- Se participó en la socialización en coordinación con SEPLAN y SEFIN del Anteproyecto de presupuesto 2011 en las 16 Subregiones del País, Prioridades del Plan de Gobierno 2010-2014.
- Se elaboraron los informes de avance e informe de cierre 2010 del Plan del Poder Ejecutivo Contra la Corrupción.
- Se implementaron, desarrollaron y coordinaron los Gabinetes Sectoriales: Económico, Social, Política Energética, Infraestructura, Defensa Nacional, Gobernabilidad y Transparencia
- Se elaboró el Decreto Ejecutivo para la creación del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición de Transferencias Condicionadas denominado “Bono 10,000”, y su reglamento.
- Se elaboró el Manual Operativo por Áreas Técnicas, Administrativas y Perfil Profesional del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición de Transferencias Condicionadas denominado “Bono 10,000
- Se elaboró la metodología para dar seguimiento y evaluación a los Gabinetes Sectoriales.
- Se representó a la Secretaría del Despacho Presidencial en las siguientes instancias de coordinación: a) Subcomité de Calidad del Aire, b) Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (PAN-LCD), c) Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático, d) Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), e) Mesa de Trabajo de Ambiente y Cambio Climático del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), f) Mesas de Dialogo Pacto Social, g) Comité Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (CEOT) y h) Comisión de Apoyo y Seguimiento Municipal al Proyecto One Town One Product (OTOP).
- Elaboración del Segundo Plan del Poder Ejecutivo Contra la Corrupción, periodo 2011-2014, realizándose talleres con las instituciones y Secretarías de Estado. (En proceso).

- Se ejerció la Secretaría Técnica de los Gabinetes Sectoriales de Económico, Social, Política Energética, Infraestructura, Defensa Nacional, Gobernabilidad y Transparencia.
- Se participó en la elaboración del informe de país de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Se diseñó el Sitio Web para la Promoción de Energía Renovable. www.sdp.gob.hn/renovable
- Se participó en la elaboración de La Estrategia Nacional de Cambio Climático en coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático.
- Se elaboró el informe de Cierre del Programa Fondo Multidonante del Gobierno de Honduras (FMGoH) financiadas con fondos del Gobierno de Suecia.
- Se elaboró el informe técnico sobre el contenido del Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PEMAPS).
- Se formuló el análisis y la opinión técnica sobre propuesta de asistencia técnica de la PRONADERS- DINADERS al Banco Mundial.
- Se coordinaron y elaboraron los informes trimestrales y anuales de seguimiento del POA- Presupuesto 2010 de la Secretaría del Despacho Presidencial.
- Se participó en la coordinación e implementación del Proyecto Un Pueblo Un Producto ("One Town One Product (OTOP), en el municipio de Valle de Ángeles
- Se prepararon y ejecutaron eventos de capacitación a las Autoridades Municipales, Sociedad Civil y beneficiarios del Proyecto Un Pueblo Un Producto ("One Town One Product (OTOP)
- Se formuló el componente de Gestión Por Resultados del Programa de Gestión Fiscal II.
- Se participó en las reuniones del Consejo Económico Social (CES).

VI. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

- Creada mediante el Artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No. 74-2001.
- Sus principales funciones son: i) dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación, en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; ii) prestar asesoría y coordinar actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público; iii) controlar y manejar el Registro de Proveedores del Estado; iv) dar apoyo a la gestión de procesos de compra y realizar la evaluación y el seguimiento respectivo; v) capacitar a funcionarios a través del Diplomado en Compras; vi) brindar una plataforma para la publicación y gestión de procesos de compra.
- Tiene a su cargo el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado (HONDUCOMPRAS), único medio por el que se difunden y gestionan los procedimientos de contratación que celebran los órganos comprendidos en la Ley de Contratación del Estado.

Principales Actividades Realizadas durante el año 2010.

- Se realizaron 8 capacitaciones en instituciones centralizadas sobre Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado y/o Pliegos Armonizados, Informes.
- Se diseñó la Metodología de Auditoría Legal.
- Se impartieron 20 talleres sobre Administración de Contratos destinados para los participantes en los procesos de adquisición, con lo cual se logró una cobertura 24 instituciones del sector público.
- Se impartieron 20 talleres sobre la elaboración del plan de adquisiciones con lo cual se capacitaron un total de 120 funcionarios, con lo cual se logró una cobertura 31 instituciones del sector público.
- Se realizaron 3 Talleres de Alto Nivel con la participación de Instituciones Gubernamentales Centralizadas y Descentralizadas; 2 Talleres Personalizados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) respectivamente; 7 Capacitaciones en las instalaciones de la ONCAE; 28 Capacitaciones en los Hospitales y Regionales de salud de los departamentos de: El Paraíso, Choluteca, Valle, La Paz, Intibucá, Ocotepeque, Lempira, Copán, Santa Bárbara, Comayagua, Cortés, Yoro, Atlántida, Colon, Olancho y Francisco Morazán; esto nos arroja la suma de 386 funcionarios públicos capacitados en diferentes temas relacionados a las Compras y Contrataciones.
- Se realizaron 34 talleres de capacitación correspondientes a los siguientes temas:
 - a) Difusión de Procesos.
 - b) Registro de Contratos y Garantías.

- c) Ley de Contratación del Estado y su reglamentación.
 - d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - e) Catálogo único de Bienes y Servicios.
-
- Se realizó asesoría y evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones así mismo se han realizado las recomendaciones puntuales de transparentar y mejorar la eficiencia de los procesos de adquisición del Estado a través de mecanismos innovadores, entre ellos las Compras Corporativas y Convenio Marco los cuales han sido aprobados por el Congreso Nacional de la República y se iniciará su implementación a partir del año 2011.
 - Se incorporaron al Catálogo Único de Bienes y Servicios, 32 ITEMS, específicamente en el área de Salud, que se le ha dado prioridad durante este año.
 - Se elaboró el Marco conceptual, donde se definen las operaciones para administrar el Catálogo Único de Bienes y Servicios: Altas, Modificaciones, Bajas y Traslados.
 - Se incremento en un 13.51% las publicaciones en el Portal de Honducompras.
 - Se realizaron 669 análisis financieros e igual número de análisis legales a empresas y personas naturales interesadas de contratar con el estado.
 - Se brindo asesoría Legal en la parte de Registro de Proveedores y Contratos elaborándose los manuales correspondientes en base a Ley para lograr la implementación del Registro Electrónico.
 - Se redujo a 36 horas el Registro de Proveedores.
 - Se capacitaron 11 Entidades en el uso del Módulo de Registro de Contratos, un total de 43 funcionarios.